



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 1. Área usuaria / Técnica

Oficina de tecnología de la Información (OFTIN)

### 2. Denominación de la contratación

Adquisición de un sistema de sonido para el auditorio de la CONIDA.

### 3. Finalidad pública

Mejorar la calidad técnica del sistema de audio, para fortalecer la imagen de la agencia y ofrecer un espacio funcional y versátil para actividades internas y externas, lo que contribuye al avance de la Agencia Espacial del Perú en su misión científica y tecnológica.

### 4. Actividad del POI

Gestión Administrativa.

### 5. Alcance y descripción de los bienes a contratar

#### 5.1. Características y condiciones

##### 5.1.1. Características técnicas

El sistema de sonido para el auditorio de la CONIDA, debe estar compuesto por los siguientes componentes:

Nº	Descripción	U.M.	Cantidad
1	Amplificador	Unidad	1
2	Mezclador	Unidad	1
3	Parlantes	Unidad	5
4	Micrófono solapero	Unidad	2
5	Micrófono inalámbrico	Unidad	2
6	Micrófono cableado	Unidad	1
7	Mueble para consola	Unidad	1
8	Cable HDMI	Unidad	1

TIPO	DESCRIPCIÓN
Amplificador	<ul style="list-style-type: none"> <li>Potencia de Salida Nominal: Debe contar con modo estéreo mínimo de 900 W RMS por canal a 4 ohmios o mínimo 550 W RMS por canal a 8 ohmios y en modo puente mono como mínimo 1800 W RMS a 8 ohmios. Así como una respuesta de frecuencia entre +0, -1 dB a 1 W RMS de 20 Hz a 20 kHz y +0, -3 dB a potencia nominal de 5 Hz a 50 kHz en modo estéreo y una sensibilidad de entrada e impedancia mínimo de 1.5 V RMS (+3.5 dBV) a potencia nominal en 4 ohmios.</li> <li>Debe contar con conectores combinados mínimo de XLR y 1/4" TRS para cada canal, con una distorsión de SMPTE-IM de menos del 0.01%, con un factor de amortiguamiento mayor que 300 a 1 kHz y 8 ohmios en modo estéreo, con un sistema de enfriamiento de ventilador de DC de mínimo dos velocidades, con el flujo de aire de atrás hacia adelante. con protecciones como mínimo de contra cortocircuitos, circuito</li> </ul>



	<p>abierto, sobrecalentamiento térmico, RF y estable bajo cualquier carga. contar con filtro de corte bajo entre -3 dB a 40 Hz, 12 dB por octava, contar con conexiones de salidas para canal A, B y modo puente y contar con una topología de clase H.</p>
Mezclador	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tipo: análogo</li><li>• Canales de entrada: mínimo doce (12) o más, de los cuales mínimo ocho (08) canales deben contar con preamplificadores de micrófono de bajo ruido combinados XLR/1/4", como mínimo un (01) canal estereofónico, como mínimo un (01) canal de medios con entrada inalámbrica por Bluetooth, como mínimo cuatro (04) canales de compresión, como mínimo dos (02) entradas estéreo con conectores 1/4", RCA o de 3.5 mm y como mínimo ocho (08) canales que cuenten con salidas directas, cada canal debe incluir botones de mute y envíos auxiliares. Cada canal debe tener una función de escucha individual que permite monitorear ese canal específicamente a través de auriculares.</li></ul> <p>Debe contar con efectos digitales con pantalla LCD, Mínimo una (01) salida USB para transmisión, Debe reproducir formato MP3 mediante entrada USB, Debe contar con ecualizador como mínimo de 3 bandas por canal con derivación, para ajustar graves, medios y agudos. Debe contar con indicadores de saturación de señal y Debe transmitir audio directamente a una PC.</p>
Parlantes	<ul style="list-style-type: none"><li>• Debe contar con una potencia nominal mínimo de 400W y potencia máxima mínimo de 800W, con un rango de Frecuencia entre 48 Hz a 21 kHz, con una respuesta de frecuencia entre 60 Hz a 20 kHz (<math>\pm 3</math> dB) y un límite de Frecuencia Baja Utilizable mínimo 51 Hz. Contar con Woofer, con conexiones de entrada como mínimo un (01) conector de bloqueo de cuatro pines en paralelo con un jack de teléfono de 1/4", con una impedancia mínimo de 6.7 <math>\Omega</math> y máxima de 8.0 <math>\Omega</math></li></ul>
Micrófono Solapero	<ul style="list-style-type: none"><li>• Debe contar un rango de operación hasta 91 metros en línea de vista. Mínimo un receptor y un transmisor de mano, con al menos una salida en XLR y/o JACK 1/4", con antenas desmontaje en el chasis, con una operación mínima con 12 canales, con frecuencias disponibles mínimo en Banda A desde 524 hasta 865 MHz, y un rango de audio desde 50 Hz hasta 15,000 Hz.</li></ul>
Micrófono Inalámbrico	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tipo de micrófono inalámbrico, con campo de sonido Monaural, con cápsula dinámica y patrón polar cardioide, debe contar con un rango de frecuencia mínimo 60 Hz hasta 15 kHz debe operar dentro de la banda de frecuencia H11.</li></ul>
Micrófono cableado	<ul style="list-style-type: none"><li>• Material melamina</li><li>• Puertas 2</li><li>• Cantidad de estantes 2</li><li>• Cantidad de cajones 1</li><li>• Se debe considerar las dimensiones necesarias para albergar los componentes del sistema de sonido.</li></ul>
Mueble para Consola	<ul style="list-style-type: none"><li>• Material melamina</li><li>• Puertas 2</li><li>• Cantidad de estantes 2</li><li>• Cantidad de cajones 1</li><li>• Se debe considerar las dimensiones necesarias para albergar los componentes del sistema de sonido.</li></ul>



Cable	Cable HDMI de 6mt.
Garantía	El equipamiento, deberá contar con una garantía comercial, de 1 año, con reposición y cambio de partes falladas,

El contratista deberá hacer entrega de la documentación Técnica: manuales de usuario en físico y virtual.

#### 5.1.2. Condiciones de operación

- **Instalación y puesta en funcionamiento:** La distribución física del auditorio de la CONIDA y la ubicación final de los bienes se detallan en el Anexo N° 01; asimismo, se detalla la reubicación del proyector (operativo) para la puesta en funcionamiento del sistema de sonido, el mismo que debe estar en pleno funcionamiento al término de los trabajos.
- **La instalación y puesta en funcionamiento es a todo costo** (materiales y mano de obra), la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, no suministrará ningún insumo, accesorio, andamios, equipos de seguridad, bienes para protección de ambientes, herramientas, transporte y/o cualquier otro bien o elemento necesario para la ejecución y pruebas de funcionamiento, el cual, deberán ser considerados dentro de su oferta económica.
- **Pruebas de Funcionamiento:** Realizar pruebas para asegurar que los equipos funcionen correctamente y cumplan con las especificaciones técnicas.
- **Capacitación del Personal:** Proporcionar capacitación al personal de tecnología de información de la CONIDA en la administración y el mantenimiento de los nuevos equipos. Esto garantiza que el personal esté preparado para operar los equipos de manera eficiente.

Dentro del plazo ofertado, y posterior a la puesta en funcionamiento el contratista realizará la capacitación a dos (2) personas en el uso de los equipos, por un periodo mínimo de una (01) hora.

- **Condiciones de operación:** Según manual de funcionamiento de los equipos ofertados.

#### 5.1.3. Embalaje y rotulado

- **Embalaje**  
Los equipos deberán entregarse en caja del fabricante del producto, completamente sellada con sus respectivos sellos de seguridad.
- **Rotulado**  
Los equipos deberán entregarse con el siguiente rotulado: nombre del producto, código, modelo o número de lote, fecha de fabricación.



**5.1.4. Reglamentos Técnicos, Normas Meteorológicas y/o sanitarias asociadas**

No aplica a la presente contratación.

**5.1.5. Normas Técnicas**

No aplica a la presente contratación.

**5.1.6. Impacto ambiental**

No aplica a la presente contratación.

**5.1.7. Acondicionamiento Montaje o instalación**

De acuerdo al Anexo N° 01. La presente contratación incluye la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes (que considera su configuración), de acuerdo con los protocolos de instalación del fabricante.

**5.1.8. Modalidad de ejecución contractual**

Llave en mano.

**5.1.9. Transporte y seguros**

- **Transporte**

Todos los costos de transporte deben estar incluidos en el precio ofertado.

- **Seguros**

No aplica a la presente contratación

**5.1.10. Garantía comercial**

- **Alcance de la garantía**

El alcance de la garantía será contra defectos de diseño y/o fabricación, averías y fallas de funcionamiento, ajenas al uso normal o habitual de los bienes.

Incluye cambio de partes y piezas en el lugar de instalación a cargo de especialistas, durante la vigencia de la garantía.

- **Condiciones de la garantía**

En caso de persistir la falla, el equipo deberá ser cambiado por otro de igual o superior características (previa autorización de la Entidad), bajo los siguientes plazos: El reemplazo deberá ser en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios.

- **Periodo de la garantía**

El equipamiento, deberá contar con una garantía comercial, de 1 año.

- **Inicio del periodo de garantía**

El plazo de un (1) año se comienza a contabilizar a partir del día siguiente de emita la conformidad por parte del área usuaria.



#### 5.1.1. Disponibilidad de servicios y repuestos

Deberá tener disponibilidad de repuestos y servicios durante el periodo de la garantía.

#### 5.1.2. Visita y muestras

De ser necesario para la elaboración de la oferta, los participantes podrán realizar las visitas a la Agencia Espacial del Perú - CONIDA (Calle Luis Felipe Villarán 1069, San Isidro, Lima) en el horario de lunes a viernes de 9:00am a 16:00 horas, a fin de que puedan verificar in situ, previo correo electrónico a [motero@conida.gob.pe](mailto:motero@conida.gob.pe) (con un día de anticipación) para coordinar la disponibilidad del ambiente.

### 5.2. Prestaciones accesorias a la prestación principal

- **Mantenimiento preventivo**  
No aplica a la presente contratación.
- **Soporte técnico**  
No aplica a la presente contratación.
- **Capacitación y/o entrenamiento**  
No aplica a la presente contratación.

### 5.3. Requisitos del proveedor y/o personal

- **Del proveedor**
  - ❖ Registro Nacional de proveedores vigente. Capítulo de Bienes. En caso de enmarcarse en una contratación menor a una (1) UIT el contratista se encuentra exceptuado de estar inscrito en el RNP, conforme lo establece el art. 10 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Sin embargo, no deberá encontrarse impedido o suspendido para contratar con el Estado, conforme el literal l) de la Ley de Contrataciones del Estado.
  - ❖ Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- **Del personal**
  - ❖ **Formación académica**  
No aplica a la presente contratación.
  - ❖ **Capacitación y/o entrenamiento**  
No aplica a la presente contratación.
  - ❖ **Experiencia**  
No aplica a la presente contratación.

### 5.4. Lugar y plazo de ejecución de la prestación

- **Lugar**



La entrega de los bienes, su instalación y puesta en funcionamiento se realizarán en la sede principal de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, calle Luis Felipe Villarán N° 1069 urb. Malibú - distrito de San Isidro - Lima, en el horario siguiente:

- Entrega de bienes: de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 14:00 horas.
- Instalación y puesta en funcionamiento: de lunes a sábado en el horario de 08:30 a 16:30 horas.

- **Plazo**

El plazo de entrega de los bienes, instalación y puesta en funcionamiento será de quince (15) días calendario, contados a partir del día siguiente de haber sido notificada de la Orden de Compra correspondiente.

Si el día de internamiento corresponde a un sábado, domingo o feriado, los bienes deberán internarse el siguiente día hábil.

#### **5.5. Entregables**

No aplica a la presente contratación.

#### **5.6. Otras obligaciones**

No aplica a la presente contratación.

#### **5.7. Adelantos**

No aplica a la presente contratación.

#### **5.8. Subcontratación**

No está permitida la subcontratación.

#### **5.9. Confidencialidad**

Toda información del CONIDA a que tenga acceso el contratista, así como su personal, producto de la presente contratación, es estrictamente confidencial. El contratista y su personal deben comprometerse a mantener las reservas del caso y no transmitirla a ninguna persona (natural o jurídica) sin la autorización expresa de la entidad.

#### **5.10. Anticorrupción**

Todo proveedor tiene la obligación de conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente; así como, que de conocer algún acto de corrupción u algún ofrecimiento de ventaja o beneficio indebido por parte de algún servidor público de la Entidad, deberá denunciar este hecho ante la Oficina de Integridad de la Entidad, en el marco de lo establecido en el D.L. 1327 y su Reglamento siendo que el incumplimiento de esta disposición otorga a la Entidad la resolución automática y de pleno derecho de la orden de compra, basando para tal efecto que la Entidad remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.



#### 5.11. Medidas de control durante la ejecución contractual

La Oficina de Tecnologías de la Información en calidad de área usuaria realizará el seguimiento sobre el cumplimiento de los plazos y condiciones del contrato.

#### 5.12. Recepción y conformidad

- **Área que recepcionará el bien**

El Almacén en coordinación con el área usuaria se encargará de recepcionar los bienes.

Durante el internamiento se verificará que los bienes cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

- **Área que brindará la conformidad**

La Oficina de la Tecnología de la Información emitirá la conformidad.

#### 5.13. Pruebas para la conformidad de los bienes

- **Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes**

No aplica a la presente contratación

- **Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes.**

Terminada la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes se verificará su conexión y operatividad.

#### 5.14. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un pago único de acuerdo a las cantidades entregadas.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del área de almacén (guía de internamiento)
- Informe de conformidad brindada por el área usuaria (OFTIN).
- Comprobante de pago (factura).
- Acta de conformidad.

#### 5.15. Fórmula de reajuste

No aplica a la presente contratación.

#### 5.16. Penalidades aplicables

- **Penalidad por mora**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.



- **Cálculo de la penalidad diaria**

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de vigencia}}$$

Monto: monto de contratación.

Plazo de vigencia: en días calendario, conforme el plazo de entrega ofertado.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario.

- **Cálculo de la penalidad a aplicar**

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso.

- **Consideraciones generales**

- ❖ El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de compra.
- ❖ Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- ❖ Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

#### **5.17. Responsabilidad por vicios ocultos**

El plazo de responsabilidad del contratista por vicios ocultos es de un (1) año, contados a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

#### **5.18. Declaratoria de viabilidad**

No aplica a la presente contratación.

#### **6. Anexos**

Anexo N° 01: Imagen N° 01: Plano del auditorio.

#### **7. Requisitos de calificación**

No aplica a la presente contratación.

San Isidro, 07 de mayo del 2024

Firmado Digitalmente

Coronel FAP

**MIGUEL OTERO CORDOVA**

Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información  
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ - CONIDA



Anexo N° 01

Imagen N° 01: Plano del auditorio

